

MARTES, 16 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 51

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2021-2087 *Aprobación inicial y exposición pública del Reglamento Orgánico Municipal. Expediente 2021/1177.*

Aprobado inicialmente el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Piélagos, por acuerdo del Pleno ordinario celebrado el día 5 de marzo de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo provisional.

Piélagos, 8 de marzo de 2021.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2021/2087